CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 83

De 21 de agosto de 2012.

Por el cual se exonera de todos los tributos municipales, por las Festividades de las Patronales de San Miguel Arcángel, del Corregimiento de Pacora, actividad organizada por la señora Sol Morales Calvo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales, a las Festividades Patronales de San Miguel Arcángel del Corregimiento de Pacora, actividades bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas, juegos de azar y otros, a celebrarse los días sábado 29 y domingo 30 de septiembre de 2012;

Que el Acuerdo Nº 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para no acceder a la presente solicitud;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: EXONERAR todos los tributos municipales, por las Festividades Patronales de San Miguel Arcángel, del Corregimiento de Pacora, actividad organizada por la señora Sol Morales Calvo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. OSCAR CORONADO

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMENEZ MEDINA

M.Mojica.-

Acuerdo No.83
. de agosto de 2012

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 30 de agosto de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. HUGO HENRIQUEZ, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PACORA.-